

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DE EDAD DEL SR. D. MIGUEL GARCIA CAMBA.

SESION DEL SÁBADO 16 DE FEBRERO DE 1878.

SUMARIO. Abrese á las dos y cuarto.—Se lee y aprueba el Acta de la junta preparatoria.—El Congreso queda enterado de los siguientes decretos: de haber sido nombrado Presidente del Senado para la presente legislatura el Sr. D. Manuel García Barzanallana y Vicepresidentes los Sres. D. Alejandro Llorente, Marqués de Bedmar, D. Florencio Rodríguez Vaamonde y Conde de Torre-Mata; admitiendo la dimision del cargo de Ministro de Ultramar al Sr. D. Cristóbal Martín de Herrera, y nombrando en su lugar al Sr. D. José Elduayen.—Se acuerda archivar la copia certificada del discurso de la Corona.—Queda enterado el Congreso de haber celebrado el Senado la junta preparatoria que previene su Reglamento.—Se lee la lista de los Sres. Diputados residentes en Madrid, y el Sr. Presidente anuncia se va á proceder á la eleccion de Mesa definitiva.—El Sr. Conde de Xiquena reclama una nota de los Diputados que hayan obtenido gracias del Gobierno.—Contestacion del Sr. Presidente.—Nuevas indicaciones del Sr. Conde de Xiquena, contestadas asimismo por el Sr. Presidente.—A peticion del Sr. Conde de Xiquena se lee el artículo 5.º del Reglamento.—Manifestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion.—Nueva observacion del señor Conde de Xiquena, contestada por el Sr. Ministro.—A propuesta del Sr. Conde de Rascon se lee el artículo 136 del Reglamento, y en su virtud pide la lectura de las listas de gracias otorgadas por el Gobierno, algunas de las cuales pasaron á la Comision de Incompatibilidades.—En este incidente toman parte los Sres. Presidente, Ministro de la Gobernacion y Rascon, leyéndose por fin las listas reclamadas.—Se leen los artículos referentes á la constitucion definitiva de la Mesa, y procediéndose á la eleccion de Presidente, queda elegido el Sr. Lopez de Ayala (D. Adelardo).—A peticion del Sr. Linares se lee el art. 8.º del Reglamento, y manifiesta que con arreglo á este artículo no ha obtenido mayoría absoluta el Sr. Lopez de Ayala.—Contestacion de los Sres. Presidente y Ministro de la Gobernacion.—Procédese á la eleccion de Vicepresidentes.—Queda proclamado el Sr. Silvela (D. Francisco) por resultar con mayoría absoluta.—Promuévese un incidente en que toman parte los Sres. Marqués de Muros, Presidente interino, Presidente del Consejo, Gamazo, Marqués de Sardoal y otros, sobre si se ha de proceder ó no á segunda eleccion entre los tres señores que siguen en votos al Sr. Silvela, pero que no reunen la mayoría absoluta, acordándose en votacion nominal estar el punto suficientemente discutido, y en la misma forma que se proceda á segunda eleccion de los Vicepresidentes Sres. Moreno Nieto, Marqués de Campo-Sagrado y Cos-Gayon.—Se suspende la sesion á las ocho ménos cuarto para continuarla á las diez.—Abierta nuevamente á la hora expresada, manifiesta el Sr. Presidente que se procede á la eleccion de tres Vicepresidentes entre los seis candidatos que reunieron más votos en la eleccion anterior.—Discurso del Sr. Alvarez Bugallal declarando

que no podrá admitir la honra que pudiera dispensarle el Congreso confiriéndole un puesto en la Mesa.—
Procédese á la eleccion y resultan nombrados los Sres. Moreno Nieto, Cos-Gayon y Marqués de Campo-
Sagrado.—Procediéndose asimismo á la de Secretarios, son elegidos los Sres. Garrido Estrada, Ordoñez,
Martinez (D. Cándido) y Conde de la Encina.—El Sr. Presidente de edad invita á los señores nombrados á
que pasen á ocupar sus puestos.—Discurso del Sr. Presidente elegido al tomar posesion de su cargo.—Se
 acuerda un voto de gracias por unanimidad á la Mesa interina.—A propuesta del Sr. Presidente se acuer-
 da la hora de las dos para abrir las sesiones.—Procédese al sorteo de las secciones.—Orden del día para el
 lunes: reunion de las secciones y nombramiento de Comisiones.—Se levanta la sesion á la una y cuarto de
 la noche.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: No habiendo debate no puede concederse la palabra á ningun Sr. Diputado.

Se va a preguntar al Congreso si se da por terminado este incidente.»

Hecha la oportuna pregunta por un Sr. Secretario, el Congreso acordó afirmativamente.»

(El Sr. Vicar pronuncia algunas palabras que no llegan á percibirse por el ruido que habia en el salon.)

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Orden, señores. Comienza la votacion.»

Verificado dicho acto, resultó haber tomado parte 282 Sres. Diputados, mitad mas uno 142, habiendo obtenido votos los

Sres. Lopez de Ayala (D. Adelardo)....	177
Sagasta.....	81
Posada Herrera.....	1
Papeletas en blanco.....	21
Idem inútiles.....	2

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Queda elegido Presidente el Sr. Lopez Ayala (D. Adelardo).

El Sr. **LINARES RIVAS**: Pido la palabra sobre la votacion.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Esta ya proclamada la votacion.

El Sr. **LINARES RIVAS**: Yo tengo derecho para pedir la palabra y hacer constar una cosa que se refiere esencialmente á la votacion.

Pido que se lea el art. 8.º del Reglamento.

El Sr. **SECRETARIO** (Ochoa): Dice así:

«Art. 8.º Para la eleccion de Presidente se escribira un solo nombre en cada papeleta, y quedara elegido el que obtuviere mayoría absoluta de votos.»

El Sr. **LINARES RIVAS**: Con arreglo a este artículo del Reglamento, que a mi juicio esta claro, no hay eleccion de Presidente, porque el candidato que ha reunido mayor número de votos, el Sr. Ayala, no tiene la mayoría absoluta de los Diputados que componen este Parlamento. *(Rumores.)* Es decir, que contados todos los Sres. Diputados admitidos y proclamados, el Sr. Ayala esta en minoría, y el Gobierno que ha pre-

sentado la candidatura del Sr. Ayala está en minoría en esta Cámara.

El número de Diputados admitidos y proclamados pasa de 400; la mitad más uno de este número serian 201...

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: La eleccion no se hace tomando en cuenta el número total de Diputados admitidos y proclamados, sino el de los que toman parte en la eleccion.

El Sr. **LINARES RIVAS**: Eso es lo que estoy tratando de demostrar.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Habiendo tomado parte en la eleccion 282 Diputados y obtenido 177 votos el Sr. Lopez de Ayala, queda proclamado Presidente.

El Sr. **LINARES RIVAS**: De todas maneras, conste que el Sr. Ayala no tiene mayoría.

El Sr. Ministro de la **GOBERNACION** (Romero y Robledo): Pido la palabra sobre este incidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: No hay incidente. Se ha hecho la proclamacion.

El Sr. Ministro de la **GOBERNACION** (Romero y Robledo): Pues aunque se haya hecho la proclamacion, pido la palabra para decir que al argumento del señor Linares le ha faltado una cosa, y es, que segun el artículo 32 del Reglamento, para votar la Mesa se requiere el mismo número de Diputados que para votar las leyes, es decir, 192, y la mayoría absoluta de que ha hablado el Sr. Linares se refiere á ese número de 192 de que trata el art. 32.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez de Ayala): Señores Diputados, no me atrevo á detenerme á considerar la suma importancia ni á examinar de frente la alta significacion política del puesto que acabais de concederme, ni me atrevo tampoco á evocar la memoria de los grandes merecimientos, de los grandes servicios y virtudes de los ilustres varones que me han precedido en esta silla, porque temo que estas memorias, que estas consideraciones y recuerdos hagan más profunda y más difícil de dominar la angustiosa emocion que embarga mi espíritu en este momento.

Grande fuera la satisfaccion de mi alma en este dia, si no la amenguase, si no la amargase la íntima conviccion de que es obra exclusiva de la benevolencia ajena y no del propio merecimiento, todo el honor, todo el inmenso honor que ahora recibo, y que tanto debe halagar á quien lo merezca.

No á impulsos de rutinaria modestia, sino movido de profundo convencimiento, yo me detendria gustoso á manifestaros cuán inferior me juzgo al sitio en que me encuentro; pero á falta de otras cualidades tengo la de comprender con mucha claridad y sentir con grande vehemencia la dignidad y el prestigio del alto puesto con que me habeis honrado, y creo que una vez colocado en este sitio por vosotros, no me es lícito detenerme á demostrar la escasez de mis merecimientos, la injusticia de vuestros votos, y debo pasar de largo sobre este asunto, aventurándome á parecer soberbio, de puro comedido y respetuoso. (*Grandes aplausos.*)

En medio de la natural confusion en que me hallo, y que difícilmente voy dominando, no puedo ménos de tener por muy buen principio, por favorable pronóstico y agüero, la grata circunstancia de que la primera vez que dirijo mi vista desde este sitio á los diversos lados de la Cámara, encuentro ocupados todos sus escaños. Yo me congratulo de que todos los distritos de la Monarquía ejerzan como es debido la intervencion en la cosa pública por la voz de todos sus representantes. Yo me felicito de que los señores que se sientan en este lado de la Cámara (*Señalando á la izquierda*) hayan devuelto á la Pátria lo que la Pátria necesita para su servicio, lo que tiene derecho á reclamar; la autoridad de vuestros nombres, el fruto de vuestros estudios, las lecciones de vuestra experiencia, la luz de vuestros consejos. (*Bien, bien.*) Bien venidos sean á compartir con nosotros los graves cuidados de la cosa pública; que harto fecundo asunto ofrece á la actividad de todos la promesa que hemos escuchado de los augustos labios de S. M., de que su Gobierno ha de presentarnos muy en breve diferentes é importantes proyectos de ley.

Yo no niego, Sres. Diputados, ni lo negaré nunca, la grandísima importancia de las cuestiones esencialmente políticas; aquí se discutirán con extension, y en cuanto de mí dependa serán dirigidas las discusiones con la más alta y severa imparcialidad. Pero no me negareis tampoco que cada periodo de la historia de un pueblo tiene sus peculiares exigencias, á cuya satisfaccion deben acudir con mayor empeño los Cuerpos Colegisladores, so pena de ponerse en divorcio con la opinion pública.

¿Quién duda que en el momento en que nos encontramos, las cuestiones de Hacienda y administracion llaman poderosamente la atencion del país y deben merecer un preferente lugar en nuestras deliberaciones? ¿Quién duda que el posible y progresivo mejoramiento de nuestra Hacienda, el posible perfeccionamiento de nuestra administracion, son las cuestiones

que en este instante reclaman más imperiosamente nuestra atencion más profunda, y las que no solo el Gobierno de S. M., sino el país entero, presentan en primer término como objeto de nuestras tareas?

Yo por mi parte, señores, no niego mi deseo, mi firme propósito de procurar por cuantos medios me consienta el Reglamento que hagamos en este sentido una campaña parlamentaria práctica, fecunda y provechosa. Acudamos todos á este noble palenque donde tantos servicios verdaderos se pueden prestar al país, donde tantos timbres de gloria se pueden conquistar, tantos títulos á la estimacion sólida de nuestros conciudadanos se pueden adquirir.

Empecemos á corregir, Sres. Diputados, una grave falta de nuestra raza, que consiste en mirar con desvío todo lo útil y rechazar como ineficaz todo lo que aparece modesto.

No desconfiemos, no desconfíen los unos ni los otros de la eficacia de los medios que las instituciones vigentes ponen en nuestras manos para despertar la opinion pública y para granjearnos su apoyo y su estimacion. La desconfianza en estos medios, la desconfianza en la eficacia de los recursos de la prudencia y de la constancia, es una de las calamidades que perturban nuestra política; calamidad que origina como primer resultado esa tendencia que algunas veces puede arrebatarlos, de apelar á los extremos de la pasion y de la ira, y engendra á seguida en la opinion pública, como natural consecuencia, despues de estériles excitaciones, la atonía, la indiferencia, el anonadamiento de que cándidamente nos lamentamos luego, como si nuestra conducta en nada hubiera contribuido á la manifestacion del triste fenómeno.

Yo espero, Sres. Diputados, que esta campaña parlamentaria ha de ser fecunda; que este Congreso no se cansará de persistir en la senda emprendida. Esta lisonjera esperanza me halaga, porque me dirijo á las actuales Córtes, que en mi concepto, por los hechos que ya han realizado, por los grandes acontecimientos con que han coincidido y en que han intervenido, tienen reservado un lugar muy preferente y muy honroso en los fastos parlamentarios del país. Convocadas á raíz de la restauracion que con espíritu más generoso ha aparecido en la historia, llamadas en el momento en que dos guerras civiles afligian á toda España, el mero hecho de su convocatoria es una prueba de que no hay desgracia por grande que sea, ni desengaño por amargo que parezca, que pueda debilitar en el país la confianza que siempre ha tenido en la institucion secular de sus Córtes. Aquí vinisteis, y aquí permanecéis, dignos individuos, dignos representantes de todos los partidos, de todas las fracciones, de todas las ideas, y lo diré también, de todos los agravios inevitables en tiempos de tantas turbulencias; y á pesar de tantos estímulos como os incitaban á la discordia, yo me complazco en reconocerlo, la conducta de estas Córtes ha sido un modelo de moderacion y de prudencia. En este mismo espíritu habeis discutido y habeis votado la Constitucion de la Monarquía, que, dando sólido fundamento al Trono, deja sin embargo bastante espacio para el desarrollo y el progreso de nuestras instituciones; en este mismo espíritu disteis la ley fundando la unidad constitucional, ley de alta prudencia, á raíz de una victoria tan costosa, y ley que aceptada por las Provincias Vascongadas con gran mesura, constituye un verdadero progreso de nuestra historia.

No hace mucho tiempo que con profunda emocion

votábais la ley de las capitulaciones matrimoniales de nuestros Reyes, suceso siempre fausto, acontecimiento siempre regocijado en los pueblos que viven bajo la Monarquía constitucional y en quienes alienta el amor á sus Reyes. Vosotros tuvisteis la gran fortuna, la emocion inmensa de enviar vuestros plácemes y felicitaciones á los que en la Seo de Urgel, en Peña-Plata, en Estella y en tantos sitios memorables plantaron el estandarte de nuestras libertades; y vosotros, como premio tal vez de tanta cordura, podeis concebir la esperanza de que en plazo no lejano habreis de mandar iguales felicitaciones á los que más allá de los mares defienden nuestra integridad y demuestran al mundo que la isla de Cuba, fruto de nuestra sangre, próspera con nuestros sudores, será siempre española. Si estos hechos, que ya constituyen vuestra historia, no fueran suficientes para aconsejarnos la constancia y la persistencia en el camino emprendido, paráos un solo momento, Sres. Diputados, á considerar los graves acontecimientos que en la época presente, coincidiendo con la reunion de esta legislatura, se están verificando en el mundo.

Fijad la consideracion en las consecuencias que pueden desprenderse de los hechos que están iniciados, de los dramas que ahora comienzan, y comprendereis que ahora más que nunca es de urgente necesidad que la Nacion española aparezca á los ojos del mundo en una actitud digna, circunspecta, que le granjee las simpatías y el respeto de todas las Naciones.

Espero que estas graves consideraciones, que no he hecho más que apuntar, estimulando el patriotismo de todos, harán fácil la mision que me habeis confiado, y á la vez fecundas y patrióticas vuestras futuras deliberaciones.

Queda constituido el Congreso, y se dará cuenta al Gobierno de S. M. y al Senado.»

A propuesta del Sr. Presidente se acordó un voto de gracias á los Sres. Diputados que habian formado la Mesa interina.

Asimismo se acordó que las sesiones comenzaran á las dos de la tarde.

El Sr. **GARCÍA CAMBA**: Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tiene V. S.

El Sr. **GARCÍA CAMBA**: Señores Diputados, por mi parte, y en nombre de mis apreciables compañeros, tengo que dar las gracias más expresivas al Congreso por el voto de gracias que acaba de otorgarnos.